

**Dictamen del Comité de las Regiones «El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo — Participación de los entes locales y regionales»**

(2008/C 325/08)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- subraya la importancia de la iniciativa *El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*, que ha vuelto a situar el Mediterráneo en un lugar destacado de la agenda europea y ha suscitado un debate e inspirado reflexiones a la altura de los retos planteados;
- está convencido de que las iniciativas de una u otra parte del Mediterráneo centradas únicamente en el enfoque diplomático no conseguirán soluciones duraderas mientras la democracia local no se sitúe en el centro del debate, tanto en lo que se refiere a su refuerzo como a la colaboración directa entre regiones y ciudades de las dos orillas del Mediterráneo en el marco del Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo;
- recuerda que el escalón territorial es un nivel de gobernanza a partir del cual se pueden elaborar soluciones de adaptación y al mismo tiempo de respuesta a los retos planteados por la mundialización en estrecha colaboración con las otras escalas institucionales. Los entes locales y regionales, sobre todo en Europa, se han afirmado progresivamente como una escala pertinente para construir estas soluciones;
- por consiguiente, reitera su petición de reconocer a los entes locales y regionales como interlocutores esenciales en el Proceso de Barcelona y en la cooperación euromediterránea;
- decide fomentar la creación de una **Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM)**, compuesta por miembros del Comité de las Regiones, representantes de las asociaciones europeas e internacionales que trabajan en el ámbito de la cooperación euromediterránea y el mismo número de representantes de las colectividades territoriales de las orillas sur y este del Mediterráneo, como plataforma permanente de diálogo, intercambio y cooperación, e insta a reconocerla como órgano consultivo en el seno de la futura gobernanza del Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo, del mismo modo que se ha hecho con la APEM a nivel de los parlamentos nacionales.

**Ponente general:** Isidoro GOTTARDO, Consejero municipal de Sacile

**Texto de referencia**

Consulta de la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea de 13 de junio de 2008 sobre «*El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo — Participación de los entes locales y regionales*» y Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — *El Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo*

(COM(2008) 319 final)

**I. OBSERVACIONES GENERALES**

**EL COMITÉ DE LAS REGIONES**

1. subraya la importancia de la iniciativa *El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*, que ha vuelto a situar el Mediterráneo en un lugar destacado de la agenda europea y ha suscitado un debate e inspirado reflexiones a la altura de los retos planteados. Acoge favorablemente tanto la dimensión pragmática como la visión política del proyecto impulsado por la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea y apoyada por 16 miembros socios del Sur y el Este del Mediterráneo;

2. se congratula del éxito de algunas de las medidas e iniciativas generadas hasta ahora por el Proceso de Barcelona, pero lamenta la falta de avances significativos en el ámbito de la paz, la seguridad y el desarrollo humano y social, así como la falta de participación de los entes locales y regionales;

3. subraya que *El Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* en su nuevo formato debería permitir pasar de un sistema de cooperación puramente intergubernamental a un proyecto de diálogo entre ciudadanos de las tres orillas, y especialmente de colaboración entre los países del Sur y el Este del Mediterráneo, asociando al tiempo a sus entes locales y regionales, en el marco de proyectos concretos y consensuados inscritos en una estrategia global basada en las necesidades de los ciudadanos y en la solidaridad;

4. considera que una de las condiciones del éxito de la cooperación entre países euromediterráneos para el refuerzo de la asociación a través del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* consiste en encontrar nuevos temas catalizadores para garantizar la visibilidad de los beneficios concretos para los ciudadanos, transformando las declaraciones de principios en acciones tangibles, lo que exige una fuerte asociación de los responsables políticos locales y regionales y una comunicación transparente y clara;

5. señala que el aumento de la influencia de la acción de los entes locales y regionales y de la sociedad civil en las políticas públicas se ve a menudo limitado por la debilidad de la democracia local y la falta de un auténtico proceso de descentralización en los países del Sur y el Este del Mediterráneo;

6. señala asimismo que la descentralización y la gobernanza local participativa no van siempre sistemáticamente de la mano. En algunos Estados, dentro y fuera de la Unión Europea, las autoridades locales y regionales comparten el reto de aumentar la participación electoral, así como promover la participación de los ciudadanos e involucrar el medio asociativo en la elaboración de estrategias y en la preparación de grandes proyectos urbanos o regionales;

7. está convencido de que las iniciativas de una u otra parte del Mediterráneo centradas únicamente en el enfoque diplomá-

tico no conseguirán soluciones duraderas mientras la democracia local no se sitúe en el centro del debate, tanto en lo que se refiere a su refuerzo como a la colaboración directa entre regiones y ciudades de las dos orillas del Mediterráneo en el marco del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*;

8. en este sentido valora positivamente la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de la asociación euromediterránea, reunidos en París el pasado 13 de julio, en la que se subraya «que es importante que la sociedad civil, los entes locales y regionales y el sector privado participen activamente en la realización del Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo»;

9. sin embargo, considera que no es conveniente situar en el mismo nivel aquellos que gozan de una legitimidad democrática, como son los entes locales y regionales, y aquellos que no gozan de tal legitimidad, como son la sociedad civil y el sector privado;

10. asimismo hace suyo el llamamiento de los Jefes de Estado y de Gobierno de la asociación euromediterránea «a compartir en mayor medida la responsabilidad del proceso, a fundar la gobernanza en la igualdad de todas las partes y a traducir el proceso en proyectos concretos que sean más visibles para los ciudadanos, lo que permitirá que las relaciones entre las tres orillas del Mediterráneo se vuelvan más concretas y visibles mediante proyectos regionales y subregionales suplementarios, útiles para los ciudadanos de la región»;

11. señala la disponibilidad y el compromiso de los entes locales y regionales a enriquecer el *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* fomentando la democracia local y la cooperación descentralizada;

12. recuerda la experiencia adquirida con las políticas europeas, la mayoría de las cuales exige para su aplicación el compromiso, los recursos y la intervención de los entes locales, y subraya de este modo la sólida experiencia y los conocimientos técnicos de los entes locales y regionales europeos en el tratamiento y la gestión de los asuntos urbanos y rurales relacionados con el medio ambiente, la energía, el transporte, la protección civil, los fenómenos migratorios, el desarrollo económico y muchas otras prioridades del Proceso de Barcelona que siguen siendo válidas, como el diálogo intercultural, la educación o la dimensión humana y social. Lamenta por tanto que los proyectos de desarrollo adjuntos a las conclusiones de la cumbre de París no hayan sido objeto de una consulta previa de los entes regionales y locales, a pesar de su necesaria participación en la futura fase de realización, y señala la necesidad de corregir en el futuro este enfoque intergubernamental con una clara participación de todos los niveles de gobernanza interesados;

13. insiste, como en los dictámenes anteriores que ha emitido sobre este asunto, en la importancia de la participación de los entes locales y regionales no solo en la fase de realización, sino también en todo el proceso de cooperación, que abarca desde la elaboración de las estrategias, pasando por la realización de los programas y proyectos, hasta el seguimiento de la aplicación de las estrategias y la evaluación de los resultados, sobre todo cuando se trata de iniciativas que afectan a los ámbitos en los que los entes locales y regionales tienen competencias amplias y directas, entre los que cabe citar a modo de ejemplo el urbanismo y la ordenación del territorio, la gestión del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos, el medio ambiente y las consecuencias locales del cambio climático, el desarrollo económico local, la gestión y la valorización del patrimonio cultural e histórico, el desarrollo turístico local, la sanidad pública básica y las políticas de integración y cohesión social;

14. acoge favorablemente el inminente lanzamiento del nuevo programa *Ciudad* dentro del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, cuyo fin es promover la cooperación para el desarrollo urbano y el diálogo en la región mediterránea; coincide en que las áreas prioritarias incluyen la sostenibilidad medioambiental, la eficiencia energética, el desarrollo económico sostenible y la reducción de las disparidades sociales, ámbitos en los que los entes locales y regionales tienen competencias amplias y directas y en los que se puede aprovechar la sólida experiencia y conocimientos técnicos de los entes locales y regionales de Europa;

15. señala que los aspectos financieros del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* siguen sin concretarse hasta la fecha y que los entes locales y regionales pueden ser socios tanto políticos como técnicos y financieros en la elaboración y la aplicación de las estrategias y los proyectos que respondan por una parte a las necesidades reales de los ciudadanos y por otra parte a los objetivos del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*. Asimismo, indica que esta iniciativa no modifica en absoluto, desde el punto de vista de la programación y la financiación, la dimensión mediterránea de la Política Europea de Vecindad;

16. recuerda que el escalón territorial es un nivel de gobernanza a partir del cual se pueden elaborar soluciones de adaptación y al mismo tiempo de respuesta a los retos planteados por la mundialización en estrecha colaboración con las otras escalas institucionales. Los entes locales y regionales, sobre todo en Europa, se han afirmado progresivamente como una escala pertinente para construir estas soluciones;

17. por consiguiente, reitera su petición de reconocer a los entes locales y regionales como interlocutores esenciales en el *Proceso de Barcelona* y en la cooperación euromediterránea;

18. reconoce el papel y la experiencia de las diferentes redes y asociaciones de entes locales y regionales nacionales, europeas e internacionales que actúan en el marco de la cooperación descentralizada euromediterránea, así como sus conocimientos

técnicos y sobre las realidades locales <sup>(1)</sup>; de ahí la necesidad de aunar en mayor medida los esfuerzos y hacer converger los objetivos de los proyectos de cooperación descentralizada con los de la asociación euromediterránea para aprovechar al máximo los resultados;

19. reafirma su apoyo a la declaración de los representantes de los entes locales y regionales del Mediterráneo y de Europa reunidos en Marsella el 23 de junio de 2008 con motivo del «Foro de entes locales y regionales del Mediterráneo»;

20. en este marco comparte la voluntad de los representantes elegidos locales y regionales y de sus asociaciones representativas de crear un instrumento institucional que garantice su representación política permanente y su contribución activa al *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* como instrumento pertinente de territorialización, reiterando así lo que el Comité de las Regiones ya había solicitado en sus dictámenes anteriores en la materia;

21. por consiguiente, tiene como objetivo crear la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), compuesta por miembros que representen paritariamente a los representantes elegidos locales y regionales de la Unión Europea y a los representantes elegidos de los países socios del mediterráneo, a imagen de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea (APEM) por lo que se refiere a la representación de la dimensión parlamentaria;

## II. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

22. insta a los órganos de gobernanza del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* a que, además de reconocerles políticamente, integren formal y concretamente a los entes locales y regionales en el proceso de cooperación y en el *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*;

23. insta por consiguiente a que en los nuevos documentos de trabajo se defina la función de los entes locales y regionales como socios de pleno derecho del proceso de cooperación en el marco de la nueva reactivación del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*;

24. insiste en la participación, desde la fase más temprana posible, de los entes locales y regionales, junto a los gobiernos centrales, en la elaboración de los acuerdos de asociación, los documentos estratégicos y los planes de acción establecidos bilateralmente por la Unión Europea y los países socios del Sur y el Este del Mediterráneo, especialmente en el marco de la Política Europea de Vecindad;

<sup>(1)</sup> Gran número de redes, asociaciones y centros participan en acciones concretas, estudios e investigaciones sobre los países y la cooperación euromediterránea; sería necesario inventariar sus trabajos, asimilar su contenido, extraer las enseñanzas que aportan y construir cualquier nueva iniciativa basándose en este acervo. Cabe citar a modo de ejemplo el «Informe mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos sobre la descentralización y la democracia local», que describe la situación en los países socios del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*.

25. para ello insta a los gobiernos euromediterráneos a crear mecanismos de diálogo nacional estructurado y de consulta de los actores subestatales (regionales y locales), de los interlocutores sociales y de la sociedad civil, integrando en ellos las redes y asociaciones de entes locales y regionales;

26. decide fomentar la creación de una **Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM)**, compuesta por miembros del Comité de las Regiones, representantes de las asociaciones europeas e internacionales que trabajan en el ámbito de la cooperación euromediterránea y el mismo número de representantes de las colectividades territoriales de las orillas sur y este del Mediterráneo, como plataforma permanente de diálogo, intercambio y cooperación, e insta a reconocerla como órgano consultivo en el seno de la futura gobernanza del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo*, del mismo modo que se ha hecho con la APEM a nivel de los parlamentos nacionales;

27. insta a la Comisión Europea a armonizar, coordinar y articular cabalmente esta nueva medida con los diferentes programas, proyectos e instrumentos comunitarios <sup>(2)</sup> y con los de la cooperación comunitaria existentes <sup>(3)</sup>, con el fin de aprovechar las experiencias, evitar la repetición de actividades y propiciar nuevos avances;

28. propone estudiar la viabilidad de adaptar los instrumentos de ayuda estructural existentes al contexto mediterráneo, acción que sería esencialmente una política de cohesión económica y social a través de la cual la cooperación entre los entes locales y regionales de la Unión Europea y de los países del Mediterráneo se basaría en una dimensión territorial;

29. insta a los órganos de gobernanza del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* a aprovechar la ocasión de esta reactivación del proceso para avanzar en la reforma de la gobernanza local y la descentralización en algunos países del Sur y el

Este del Mediterráneo y para desencadenar en otros el proceso de descentralización;

30. propone así privilegiar las estrategias de refuerzo institucional de los entes locales y regionales y aplicar programas de modernización de las administraciones y proyectos de formación de los recursos humanos locales y regionales;

31. considera que una mayor responsabilidad de los responsables elegidos locales y regionales contribuirá a propiciar una gobernanza a varios niveles que asocie a las diferentes escalas institucionales en el proceso de decisión, elaboración, aplicación y evaluación de las políticas públicas y las políticas de desarrollo;

32. sugiere movilizar recursos humanos locales, técnicos y académicos en la aplicación de los proyectos e impulsar la máxima participación de los ciudadanos de forma que hagan suyo el proceso de cooperación y los proyectos que de él se derivan;

33. finalmente considera que las dinámicas del *Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo* pueden constituir para todos los actores de diferentes niveles oportunidades de aprendizaje, de nuevas relaciones y nuevos modos de reconocimiento mutuo, favoreciendo al mismo tiempo el aprendizaje por los diferentes actores asociados (administraciones centrales y descentralizadas, entes locales y regionales, sociedad civil, etc.) de un nuevo enfoque del desarrollo y de la democracia local;

34. encarga a su Presidente que presente este dictamen a la Presidencia francesa de la UE, la Copresidencia de la Unión por el Mediterráneo, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y los Jefes de Estado de los países del Mediterráneo meridional y oriental.

Bruselas, 9 de octubre de 2008.

El Presidente  
del Comité de las Regiones  
Luc VAN DEN BRANDE

<sup>(2)</sup> A modo de ejemplo: los fondos de cooperación interregional, la política de ampliación de la Unión Europea a candidatos a la adhesión como Croacia y Turquía.

<sup>(3)</sup> A modo de ejemplo: la política europea de vecindad, los programas comunitarios como Erasmus Mundus o el Programa Marco de Investigación y Desarrollo, el diálogo 5+5 entre los países mediterráneos de la Unión Europea y los países del Magreb.